

1053-083-1183.16

Bogotá D.C., 08 de julio de 2016

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL
GRUPO JURISDICCIÓN COACTIVA.**

PUBLICACIÓN DE NOTIFICACIÓN POR AVISO DEVUELTA POR EL CORREO

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, el Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

1053.083 - 2016019807
Bogotá D.C., 25 de mayo de 2016

Señor
LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO
Calle 3 No.15 - 18
Barranquilla - Atlántico

Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO
Nº. 1053.083 - 2016019807	Nombre del distribuidor:
C.C. 1053.083 - 2016019807	Centro de Distribución: ANGEL PINZON
Observaciones: NO EXISTE N	Observaciones: NO EXISTE N

Referencia: PROCESO DE COBRO COACTIVO No.1183
Contra: LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO C.C.No.72.154.014
Asunto: **NOTIFICACION DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO**

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No.093 de fecha 12 de mayo de 2016, mediante el cual se libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro Coactivo No.1183, adelantado contra el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO, con cédula de ciudadanía No.72.154.014, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual se adjunta copia.

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual fue solicitado con oficio citatorio No.1053.083-2016017864 del 12 de mayo de 2016, la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega de este correo. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta No.221-00906-1, del Banco de Occidente a nombre del Tesoro Nacional – Aerocivil; o en la cuenta corriente nacional No.01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales No.110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de la Aeronáutica Civil- Jurisdicción Coactiva Nit.899999059-3. Para presentar excepciones favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva en la Avenida Eldorado No.103-15 de la ciudad de Bogotá D.C.

Si requiere mayor información comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240/3015, o escriba al correo electrónico angel.pinzon@aerocivil.gov.co ; gloria.neira@aerocivil.gov.co.

El presente aviso junto con el Auto No.093 del 12 de mayo de 2016, objeto de notificación, se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Aeronáutica Civil y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de cinco (05) días hábiles contados a partir del 11 de julio de 2016 hasta el 15 de julio del 2016; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ANGEL PINZON

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

Auto No.093

**por el cual se Libra Mandamiento de Pago en el Proceso No.1183 seguido contra
el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO**

Bogotá D.C., doce (12) de mayo del año dos mil dieciséis (2016)

El Jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y las resoluciones internas 0840 de 2004 y 0629 de 2007 y

CONSIDERANDO:

Que obra al Despacho para su cobro coactivo las facturas libradas a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL** y a cargo del señor **LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO**, identificado con la cédula NIT.72.154.014, facturas por concepto de servicios aeronáuticos prestados a la aeronave HK4654, liquidados hasta el 11 de mayo de 2015, las cuales se relacionan a continuación:

Tipo Doc.	Doc.	Fecha Vencimiento	Valor Factura	Días en Mora	Intereses por Pagar	Capital por Pagar	Total a cancelar
Derecho Aeródromo Nacional							
13	259217	24/03/2015	13,500.00	407	4,400.00	13,500.00	17,900.00
13	263314	11/05/2015	13,500.00	359	3,885.00	13,500.00	17,385.00
Horario Extendido Nacional							
17	5235	24/06/2014	1,642,600.00	680	889,905.00	1,642,600.00	2,532,505.00
Recargo Nocturno D.A. Nacional							
1B	263890	11/05/2015	675.00	359	194.00	675.00	869.00
Servicio Protección al Vuelo Nacional							
2F	259377	24/03/2015	13,500.00	407	4,400.00	13,500.00	17,900.00
2F	263603	11/05/2015	13,500.00	359	3,885.00	13,500.00	17,385.00
TOTAL:			1,697,275.00		906,669.00	1,697,275.00	2,603,944.00

Que los citados documentos que reposan en el expediente, contienen una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, prestan mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y el artículo 828 del Estatuto Tributario, imponiéndose su cobro siguiendo el Procedimiento Administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho:

**OFICINA ASESORA JURÍDICA
GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA**

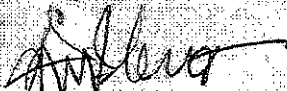
Auto No.093

por el cual se Libra Mandamiento de Pago en el Proceso No.1183 seguido contra el señor LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO

RESUELVE:

- PRIMERO:** Librar Mandamiento de Pago por Vía Coactiva a favor de **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL** y a cargo del señor **LINFER FERNANDO CAICEDO PORTILLO**, identificado con la cédula NIT.72.154.014, por la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.603.944,00)**, de los cuales **UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$1.697.275,00)** corresponden a capital y **NOVECIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$906.669,00)**, a intereses moratorios liquidados hasta el 04 de mayo de 2016, más el capital futuro y los intereses que en lo sucesivo se generen hasta cuando se pague el total de la obligación; cantidades correspondientes a las facturas relacionadas en la parte considerativa de este Auto; igualmente por las costas del proceso.
- SEGUNDO:** Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales; de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario.
- TERCERO:** El pago de la deuda se deberá hacer en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5 o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre Unidad Administrativa Especial de Aeronautica Civil, NIT. 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.
- CUARTO:** Notificar personalmente el presente mandamiento de pago a la ejecutada, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para que comparezca a notificarse, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo certificado.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,



ANGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

REMITENTE
 Nombre Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ
 Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTIVA BOGOTÁ
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: Envío: RN579645817CO
DESTINATARIO
 Nombre Razón Social: LINEER FERNANDO CAICEDO PORTILLO
 Dirección: CALLE 3 15 18
 Ciudad: BARRANQUILLA
 Departamento: ATLANTICO
 Código Postal:

8388
 000

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo: UAC CENTRO 9682353
 Orden de servicio: 27/05/2016 14:00:39

Fecha Pre-Admisión: 27/05/2016 14:00:39



RN579645817CO

Valores Valor Total: \$7.500 Costo de manejo: \$0 Valor Flete: \$7.500 Valor Declarado: \$0 Peso Facturado (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 200 Peso Físico (grs): 200		Destinatario Nombre / Razón Social: LINEER FERNANDO CAICEDO PORTILLO Dirección: CALLE 3 15 18 Ciudad: BARRANQUILLA Código Postal: Depto: ATLANTICO Teléfono:	
Remitente Nombre / Razón Social: AERONAUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C/T. 9682353 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 9682353 Código Postal: 1111000		Observaciones del cliente: 2016019307 Observaciones del cliente: 2016019307 Dato Contenedor: Fecha de entrega: 27/05/2016 Hora: 9:05	
Forma nombre y/o sello de quien recibe: Dirección errada: <input type="checkbox"/> DE No reconocido: <input type="checkbox"/> NR No reclamado: <input type="checkbox"/> NS No reside: <input type="checkbox"/> NE No existe: <input type="checkbox"/> NE Rechusado: <input type="checkbox"/> RE		Fecha de entrega: 27/05/2016 Hora: 9:05 Tel:	
Manejo Especial: EM: <input type="checkbox"/> Fuerza Mayor AC: <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado EA: <input type="checkbox"/> Fallo de NI: <input type="checkbox"/> No contactado CI: <input type="checkbox"/> Cerrado		UAC CENTRO CENTRIA 1111 000	



7 MAY 2016
 22:02:05

ANBETO LAJIN